

MAR DEL PLATA, 9 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-10735/2019 caratulado "Reparación de ascensor N° 8 de Biblios, Facultad de Ciencias Económicas, a favor de la firma Servicios Coton SRL.", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Mantenimiento informa que la barrera infrarroja detectora de obstáculos del ascensor N°8 Biblos, Facultad de Ciencias Económicas, se encuentra obsoleta siendo necesaria su reparación.

Que el Departamento de Mantenimiento adjunta presupuesto de la empresa Servicios Coton SRL de fecha 28/08/2019 con una validez de 7 días.

Que el Departamento de Mantenimiento confecciona la Solicitud de Bienes y Servicios N° 194/2019

Que no se trata de reparaciones comunes de mantenimiento.

Que para determinar la reparación del equipo es imprescindible su desarme, traslado o examen previo.

Que la empresa Servicios Coton SRL es la adjudicataria del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores del CUMB.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de selección como Contratación Directa, Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d), Apartado 7 (Reparaciones).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa 95/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitación correspondiente.

Que se realiza la apertura de oferta el día 03/10/2019.

Que la empresa Servicios Coton SRL presenta oferta actualizando el valor por la reparación del ascensor.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 95/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Reparación de Ascensor N° 8, Biblos, Fac. Económicas/CUMB; incluye provisión e instalación de una nueva barrera infrarroja detectora de obstáculos en cabina, desmontaje de la barrera existente, adaptación de la nueva barrera, regulación y puesta en marcha.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 136/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	SERVICIOS COTON SRL	1,00	\$ 31.725,00	\$ 31.725,00
Importe total adjudicado					\$ 31.725,00

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la ampliación de la adjudicación hasta un 20% (VEINTE POR CIENTO) de la presente, y autorizar la liquidación y pago de la factura conformada por el Departamento de Mantenimiento, en caso que al momento del desarme hubiese que ampliar el costo por la reparación.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 519